

BOLETIN DE LA HERMANDAD
DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO

Carmona, Marzo de 1998

Número 13





La Primitiva Hermandad de los Nazarenos de
Carmona, Cofradía Pontificia y Real de Nuestro
Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén y
María Santísima de los Dolores

celebra su anual y

SOLEMNE QUINARIO

en honor y alabanza de su Divino Titular, Nuestro Señor Jesucristo,
en su Dulcísima Advocación de

NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO

durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de marzo en la capilla mayor de la
iglesia parroquial del Apóstol Señor San Bartolomé, dando comienzo a
las ocho y cuarto de la tarde con el siguiente orden:

REZO DE LA CORONA DOLOROSA, MISA SOLEMNE

Y SALVE A LA SANTISIMA VIRGEN

oficiando y predicando

Fray ANTONIO MARIA MORENO LOPEZ, O.S.M.

Prior del Convento de los Siervos de María de Madrid

El viernes 20 de marzo, y a la terminación de los cultos de ese día, se
darán a besar a los fieles las Santas Reliquias de la Cruz, Columna y
Sepulcro de Nuestro Señor que, con su debida Auténtica dada en
Roma en 1777, se conservan en la Capilla de esta Hermandad.

El día 21 de marzo, último del Quinario, los cultos finalizarán con
Solemne Procesión Claustral y Bendición de Su Divina Majestad.

* * *

La parte musical de estos cultos estará a cargo de la Agrupación Coral
"Virgen de Gracia", de Carmona.

* * *

Concedieron indulgencias SS. SS. los Papas Clemente VII,
Urbano VIII y Pío VII.

A.M.D.G.

Carmona, 1998

SALUDO DEL HERMANO MAYOR

Desde hace pocas fechas, concretamente desde el mes de febrero del presente año, me encuentro ocupando en nuestra Hermandad, en la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de la Santísima Virgen de los Dolores, el puesto de Hermano Mayor, gracias a la confianza depositada por la anterior Junta de Gobierno y gracias al Cabildo, que ha sido el que me eligió. De ahí que sean mis primeras palabras de gratitud, en nombre de la Junta de Gobierno que tengo el honor de presidir y en el mío propio, a todos aquéllos que hicieron posible de una forma u otra nuestros nombramientos, haciendo constar a todos los hermanos que haremos todo lo posible para que nuestra gestión sea la que merece nuestra antigua e histórica Hermandad.

He de manifestar que es para mí un reto presidir una Hermandad más de cuatro veces centenaria. Vengo con una gran ilusión para llevar a cabo un programa de despedida del siglo que se nos va y preparación del siglo que se nos avecina. Para ello pondremos todo lo que esté de nuestra parte: estudio, trabajo, ilusión,... mucha ilusión para preparar a la Hermandad para tales acontecimientos.

Es también para mí una gran responsabilidad, pero al mismo tiempo un gran honor, ser Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestro Padre, del Silencio de Carmona. Quiero desde estas páginas comunicar a todos los hermanos y hermanas que pasada la Semana Santa, dirigiremos una carta con un estudio programático comprensivo de lo que pretendemos hacer en el trienio de nuestro mandato, y desde este momento os pedimos vuestra colaboración, con la que contamos, para que se cumplan los objetivos que nos proponemos y, a la vez, dar cumplimiento a

nuestras antiguas y maravillosas Reglas. Ni que decir tiene que como Hermano Mayor estoy a la disposición de todos para aquello que le pueda ser útil.

Desde estas líneas le hago constar -cosa que ya he realizado personalmente- a nuestro Director Espiritual y párroco de esta querida iglesia de San Bartolomé, don Eduardo, que la Hermandad estará a su entera disposición para todo lo que necesite. Para nosotros será siempre un honor y una obligación colaborar con la Parroquia que nos acoge desde hace casi cuatro siglos.

Por último, quiero dirigir a todos los hermanos desde este boletín una salutación amplia, sincera y entrañable, y al mismo tiempo invitarles a participar en los actos cuaresmales, Oficios del Jueves y Viernes Santo y a la Vigilia Pascual del Sábado Santo, y de forma especial al Quinario que se celebrará del 17 al 21 de marzo, para que las naves de San Bartolomé se vean repletas de hermanos, dándonos ejemplo los unos a los otros, y para que la predicación del padre Antonio nos prepare a realizar una Estación de Penitencia a nuestra magnífica catedral de Carmona, la prioral

de Santa María, y ese caminar en silencio la noche del Viernes Santo nos sirva de una meditación de lo que son y de lo que deben ser nuestras vidas.

Ya sólo pedir la protección de nuestros Titulares, Nuestro Padre Jesús Nazareno y la Santísima Virgen de los Dolores, y, cómo no, de nuestra querida Patrona la Virgen de Gracia, para que nos ayuden a alcanzar los objetivos que nos proponemos.

ANTONIO DE P. JIMENEZ FALCON
HERMANO MAYOR



LA HERMANDAD

Muy importante ha sido la actividad desarrollada por nuestra Hermandad en el segundo semestre del pasado año. A la celebración de los cultos ordinarios se ha unido la conmemoración del IV centenario de nuestras primeras Reglas y el desarrollo del proceso electoral para la designación de la nueva Junta de Gobierno. En las líneas que siguen desarrollaremos el resumen de todas estas actividades.

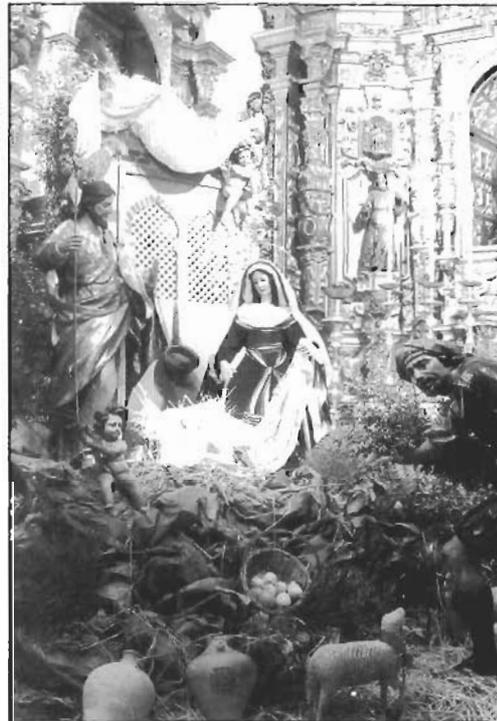
En cuanto a los cultos ordinarios, el domingo día 28 de septiembre celebramos la Función Principal de Instituto en honor de la Santa Cruz. Tras la Función, y como en años anteriores, juró las Reglas un nutrido grupo de hermanos, a los que se impuso la medalla de la Hermandad.

El miércoles 5 de noviembre se ofició en la Capilla de la Hermandad solemne Misa de réquiem por todos los hermanos difuntos, tal como prescriben nuestras Reglas.

El día 8 de diciembre celebramos la solemnidad de la Inmaculada Concepción de María con Misa solemne que concelebraron dos padres servitas, entre ellos Fray Antonio María Moreno López, quien ha aceptado predicar el Quinario en honor de Jesús Nazareno. La imagen de la Santísima Virgen de los Dolores permaneció expuesta en besamanos durante los días 6, 7 y 8 de dicho mes.

Por último, en las fechas de Navidad y hasta Epifanía estuvo instalado en nuestra Capilla el nacimiento que con imágenes de la Parroquia y la Hermandad veníamos colocando desde hace unos años en el presbiterio de San Bartolomé.

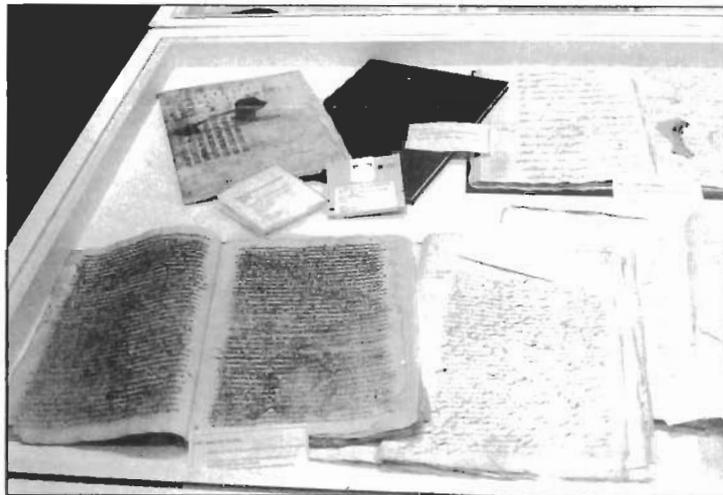
Además de estas actividades, nuestra Hermandad asistió corporativamente a la procesión extraordinaria celebrada el 12 de octubre con la imagen del





Santísimo Cristo de la Expiración, organizada por su Hermandad al cumplirse el cincuentenario de su hechura.

También acudió corporativamente a la ciudad de Utrera el día 18 de octubre para participar en la solemne procesión extraordinaria con la imagen de Nuestro



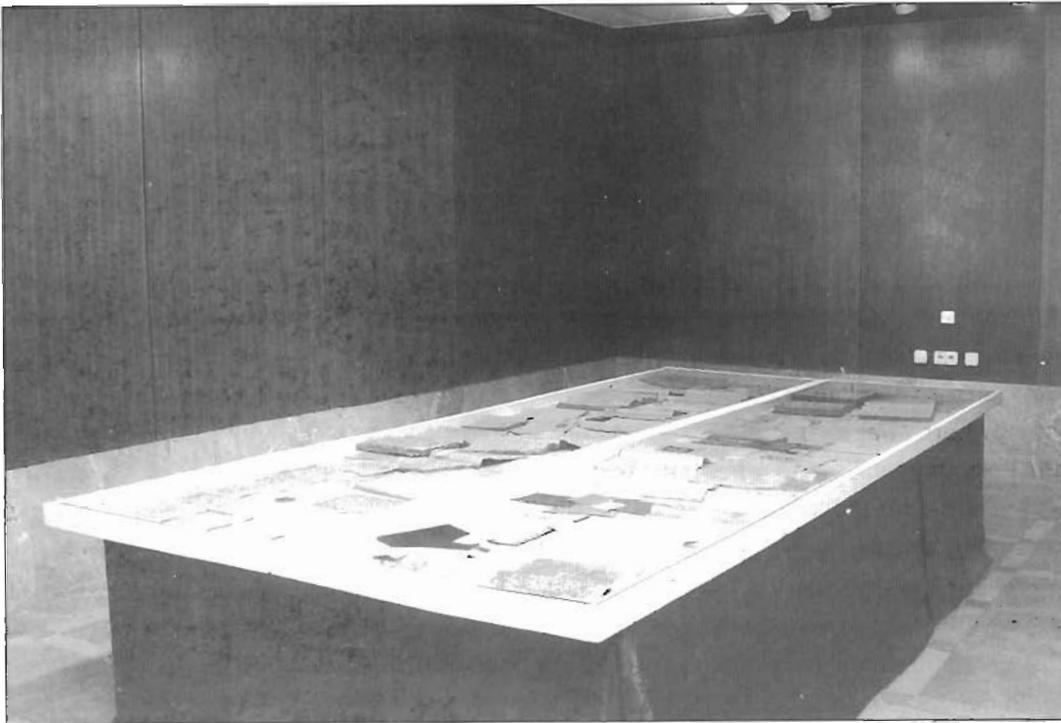
Padre Jesús Nazareno en su IV centenario.

Del mismo modo, una representación de la Hermandad participó en el congreso anual de Hermandades de los Dolores, celebrado en esta ocasión en la vecina localidad de El Viso del Alcor.

Más recientemente, durante los días 9 al 15 de febrero nuestra Hermandad ha estado representada en el I Congreso Nacional de Hermandades de Jesús Nazareno mediante la cesión de enseres para la magna exposición organizada con este motivo. Estuvieron expuestos tanto la túnica bordada de Jesús Nazareno como el Simpecado de la Hermandad. Igualmente se remitió una comunicación acerca de los vínculos de filiación de nuestra Hermandad con la del Silencio de Sevilla, que se publica en este mismo boletín.

En cuanto a la conmemoración del IV centenario de nuestras Reglas, la mayor parte de los actos se centró en el mes de diciembre. El viernes día 5 de dicho mes tuvo lugar en la Capilla de la Hermandad la presentación de la edición facsímil de nuestras primeras Reglas, bajo el título *Cofradía de los Nazarenos*. En el acto intervino el trío de cuerda JONOA.

En el mismo acto fue presentada e inaugurada la exposición *Archivum Nazarenorum*, que se desarrolló hasta el 14 de diciembre en la sala de exposiciones de El Monte. En la muestra se recogía una selección de los documentos conservados en el archivo de la Hermandad desde su origen hasta la actualidad. También con motivo del IV centenario fue editado por la Hermandad un hermoso cartel conmemorativo.



Queremos, por último, referirnos al desarrollo del proceso electoral para la designación de nueva Junta de Gobierno, que culminó el día 1 de febrero pasado con la elección de la misma, ya confirmada por el Vicario General del Arzobispado. Los integrantes de la nueva Junta son:

HERMANO MAYOR:
Antonio de P. Jiménez Falcón
CONSILIARIO 1º:
José Mª García Valverde
CONSILIARIO 2º:
Manuel García Almayones
SECRETARIO 1º:
Francisco García Ba
SECRETARIO 2º:
Antonio José Buzón Buzón
TESORERO 1º:
Juan Manuel López Ruiz
TESORERO 2º :
Antonio Rodríguez González
PRIOSTE 1º :
Manuel Torreglosa Daza

PRIOSTE 2º :
Francisco J. Fernández Talaverón
FISCAL 1º:
Antonio Ordóñez Ruiz
FISCAL 2º :
José Antonio Rico Prieto
DIPUTADO DE GOBIERNO:
Valentín Pinaglia Gavira
DIPUTADO 2º DE GOBIERNO:
Jesús García Bonilla
DIPUTADO 1º DE CULTOS:
Fernando Rodríguez Prieto
DIPUTADO 2º DE CULTOS :
Jesús López Vivero
DIPUTADO DE CARIDAD:
Ignacio Fernández Portillo
DIPUTADOS:
Joaquín Pérez Gil-Delgado
Francisco M. Ojeda Rodríguez
Sandalio Salgado Alcaide
Juan Luis Osuna Márquez
Juan Gerardo Díaz Gallego

LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DE GRACIA ANTE EL 50º ANIVERSARIO DE SU FUNDACION

Agradezco muy sinceramente la oportunidad que me brinda la querida Hermandad de Nuestro Padre para dirigirme a través de su boletín a todos los hermanos y hermanas de tan ilustre y antigua corporación, y acepto muy gusto la invitación, en mi condición de Hermano Mayor de la Hermandad de la Santísima Virgen de Gracia, nuestra Excelsa Patrona.

Se cumple en el presente año 1998 el cincuenta aniversario de la fundación de la Hermandad de nuestra Patrona, es decir, vamos a celebrar sus Bodas de Oro.

Bien sabéis que la Virgen de Gracia, que tiene la total y unánime devoción de todos los carmonenses, no necesitó nunca para su culto de Hermandad alguna. Bastaba el clero, con el pueblo y su Ayuntamiento a la cabeza, para que el culto que siempre le tributaba Carmona fuera solemne y espléndido, cual corresponde a la que todos hemos considerado Madre y Reina de nuestros corazones. Sin embargo, la creciente secularización de nuestra sociedad y la escasez de sacerdotes en nuestro pueblo forzaron hace cincuenta años la creación de una Hermandad que se dedicara plenamente al

culto de la Santísima Virgen, a preservar y conservar las inmemoriales tradiciones y a mantener y aumentar la gran devoción del pueblo a su Patrona.

Me cabe el honor y la alegría de ser el Hermano Mayor en tan singular efemérides, teniendo en cuenta que fue mi padre, Ramón Gavira Acal, el primer Hermano Mayor que tuvo la Hermandad.

Hace veinticinco años, en 1972, la Hermandad celebró sus Bodas de Plata, y para los que pasamos de los cincuenta nos parece que fue ayer. Aquella ocasión fue muy celebrada en el mes de septiembre de aquel año, pues siendo como son nuestras fiestas de la Virgen hermosas y espléndidas, las de aquel año se realizaron en todos los órdenes, y si la memoria no me falla puedo recordar la impresionante Romería al Santuario de la Virgen, en la que acompañaron al Simpecado más de veinte carrozas e innumerables caballistas, y la amplísima participación del pueblo, aunque por la tarde todos fuimos, y de qué forma, generosamente regados por un amplio aguacero fruto de una tormenta, que impidió además la salida del Rosario de la Aurora al Santuario, que hubo de cantarse en Santa María; también recuerdo cómo el Ayuntamiento

se esforzó en mejorar los festejos y fiestas, ampliando el número de calles iluminadas, organizando espectáculos de calidad con el remate de una espléndida función de fuegos artificiales en la noche del 17 de septiembre, y la impresionante Exposición Iconográfica y del Tesoro de la Virgen de Gracia que la Hermandad montó en la Casa Palacio de los señores Marqueses de las Torres, y en la que por primera vez se exponían todos los trajes y joyas de la Virgen, además de una importante colección de pinturas, esculturas y grabados de la Señora.

Pero sin duda lo que mayor beneficio reportó a la Hermandad y al pueblo fue la donación de los nuevos terrenos de la ermita, que ha permitido ampliar el lugar de la celebración de la Romería, el importante incremento del número de hermanos y, lo que es más importante, el fervor multiplicado de los carmonenses con su presencia activa en todos los cultos, acercándose en gran número a la mesa de la Eucaristía, y el mejor regalo para todos fue la salida en procesión de la Virgen de Gracia, que visitó todos los barrios de Carmona, y que contó además con la presencia de nuestro recordado Sr. Cardenal-Arzbispo Dr. Bueno Monreal.

1998, el año de las Bodas de Oro de la Hermandad, ha de significar para la Hermandad y el pueblo de Carmona un nuevo año de gracia y de conversión, en parangón con lo que supuso 1972 y 1990, año de la Coronación de la Virgen y del

VII centenario de su hallazgo. Se piensa y se trabaja con intensidad en lo que ha de ser 1998, y en cuanto finalice la Semana Santa los hermanos y carmonenses en general tendrán puntual y cabal información de cuanto se pretende realizar, dando comienzo la celebración del aniversario con el Triduo que en el mes de mayo se viene dedicando en los últimos años a la Santísima Virgen, y que en el presente tendrá una mayor relevancia y significación.

Por tanto, animo a todos los hermanos de la Hermandad de Nuestro Padre y a cuantos carmonenses lean estas líneas a que se sumen con entusiasmo e ilusión a todos los actos y cultos que se organicen, pues en ello nos va nuestra identidad cristiana y mariana, y un mejor futuro de paz y armonía para todos bajo el manto protector de la Virgen de Gracia.

Para la Hermandad, lo que mejor se merece es que no haya un solo carmonense que no esté en el número de sus hermanos, pues siendo así que la unión hace la fuerza, saldrá de las Bodas de Oro una Hermandad fuerte, pujante y más cristiana, que es lo que importa. A todos, pues, mi afecto y el grito de mi corazón:

¡Viva la Virgen de Gracia!

FRANCISCO GAVIRA PIÑERO

ARCHIVUM NAZARENORUM

400 AÑOS DE HISTORIA A TRAVES DE LOS DOCUMENTOS

Con motivo del IV Centenario de la aprobación de las primeras Reglas de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén y María Santísima de los Dolores, esta Cofradía celebró el mes de diciembre pasado una interesante exposición de documentos de su archivo, que se ha conservado prácticamente íntegro desde el siglo XVI y hace unos años ha sido ordenado y catalogado según las modernas técnicas. Por medio de los libros, manuscritos e impresos que se mostraban en las vitrinas podía el espectador seguir la trayectoria histórica de esta antigua corporación.

Un lugar primordial ocupaban las primeras Reglas, fechadas el 23 de julio de 1597, en su código original, en la edición facsímil realizada para este IV Centenario y en soporte óptico. Así mismo, se mostraba una copia de 1674, con una relación de su pérdida y hallazgo, y otra, certificada, de 1713. También las nuevas Reglas que se aprobaron por el Consejo de Castilla el 13 de noviembre de 1799 y diversas impresiones de estatutos de la Hermandad de los años 1848, 1881, 1899 y 1917, así como las actualmente vigentes de 1991.

Referentes a la Esclavitud de los Dolores de la parroquia de San Bartolomé, que daba culto a la misma imagen de la Virgen de los Dolores de la Hermandad, figuraban unas Reglas fechadas el 29 de febrero de 1780, una autorización de la Hermandad de 29 de marzo de 1783 para usar dicha imagen mariana en su septenario y una copia de las Reglas de los Servitas de Sevilla, fechadas el 22 de febrero de 1783. También aparecía la documentación de un pleito sostenido por la Esclavitud en 1779, una convocatoria de novena del año 1794 y un escudo in-

signia de 1792, con primorosos grabados.

Importante era el capítulo de Bulas pontificias concediendo diversas gracias y privilegios que posee la Hermandad, de las que se exponían ocho, siendo la más antigua del Papa Clemente VIII, de 24 de agosto de 1601. Además, mostraban interesantes detalles las actas, en especial una de salida de la Cofradía del año 1852, otra de 29 de diciembre de 1889, y una memoria del triduo a la Santa Cruz de 3 de junio de 1933. Figuraba como testimonio de otros tiempos cofradieros un orden de la Cofradía de 1931, con un total de 93 nazarenos.

Sobre el patrimonio artístico aparecía el contrato del primitivo retablo de la Capilla, de 8 de octubre de 1625, con el retablista Fernando de Luque, y el completo e interesante inventario de 7 de agosto de 1789, en el que figura gran parte de los actuales elementos que conforman el paso de la Virgen de los Dolores.

Otros documentos se referían a la reforma del paso de Nuestro Padre Jesús Nazareno: un presupuesto del orfebre Seco ¿Imberg? de 11 de octubre de 1929 para ejecutar unos hachones inspirados en los del Calvario de Sevilla, un contrato fechado en 1949 para la ampliación del paso por Manuel Paredes Avila, y otro presupuesto de Seco Velasco de 20 de abril de 1956 para los trabajos de plata de dicha modificación.

Entre los testimonios diversos que harían las delicias de cualquier historiador figuraban tributos cedidos a la Hermandad en los años 1664, 1725 y 1726, pleitos con los patronos de capellanías de 1637 y 1673, libro de hermanos del siglo XVIII con el asiento el 5 de marzo de 1708 de la donación de la imagen de la

Divina Pastora, que se venera desde entonces en la Capilla de la Hermandad, por Fray Isidoro de Sevilla, así como unas interesantes convocatorias de cultos de los siglos XVIII y XIX.

De la época contemporánea, con la que concluía la exposición, aparecía una carta, fechada el 25 de abril de 1935, del profesor don José Hernández Díaz solicitando estudiar la imagen del Nazareno, así como el posterior original del Boletín de Bellas Artes de 1936 donde aparece publicado dicho estudio, primero que con carácter científico se le realizó a tan importante escultura procesional. Un telegrama remitido a la Casa Real en noviembre del año 1975 con motivo de la proclamación del Rey Juan Carlos I y la colección de boletines informativos que la

Hermandad viene editando desde 1992, ofrecían la imagen de la Cofradía en la actualidad.

Para finalizar, y como prueba de los avatares sufridos por nuestro patrimonio cofradiero, mencionar el curioso escrito del año 1926 por el que el hermano Juan de la Cruz Carmona recupera los documentos que forman del archivo de la Esclavitud de los Dolores, que habían quedado en manos particulares; los mismos que ahora, después de los siglos, han visto la luz pública en una iniciativa que merece todos los parabienes, así como su repetición en otras corporaciones tan históricas como ésta de la noble Ciudad de Carmona.

ISIDRO GONZALEZ SUAREZ

COFRADIA DE LOS NAZARENOS. EDICION FACSIMIL DE LAS REGLAS DE 1597

El pasado año conmemoró nuestra Hermandad el IV Centenario de nuestras Reglas fundacionales, aprobadas el 23 de julio de 1597. Con este motivo, y entre otras actividades, ha visto la luz una cuidada edición facsímil de dicho documento, gracias al patrocinio prestado tanto por la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Carmona como por la Fundación El Monte y al trabajo de nuestro colaborador Antonio Lería.

Dicha regla, que se conserva en nuestro archivo, se basa en las de la Hermandad del Silencio de Sevilla que redactara en 1578 el insigne literato Mateo Alemán, que fue hermano mayor de nuestra hermandad madre; se divide en treinta y siete capítulos y ocupa en total veintinueve folios.

La edición incluye no sólo el texto de las reglas sino también su transcripción, para la que se ha actualizado la ortografía, aunque se respetan los arcaísmos y formas gramaticales del original.

El precio especial de venta a los hermanos de este libro es de sólo 1.000 pesetas, por lo que esperamos tenga entre todos la aceptación que esta iniciativa merece. Existe también a disposición de los hermanos una serie limitada de ejemplares con encuadernación especial en seda que se vende al precio de 2.000 pesetas.

Los interesados pueden adquirir su ejemplar en nuestra casa de Hermandad.

LAS REGLAS DEL JUEGO

Desde su primer número, allá por la Cuaresma de 1992, el boletín de la hermandad ha tenido una finalidad clara: servir de vehículo para la comunicación y el acercamiento de todos los hermanos, haciendo de la hermandad algo próximo a cada uno de ellos. Cuando estamos ya en el sexto año de su publicación ininterrumpida, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el propósito fundamental se ha cumplido. Y no sólo éste, sino otros también: se ha enriquecido notablemente el estudio de nuestra hermandad a través de artículos y ensayos acerca de su historia, de su patrimonio artístico e incluso de la visión que de ella han tenido los pregoneros de la Semana Santa.

Todos cuantos colaboradores y estudiosos han tenido inquietud por alguna materia relacionada con la hermandad han encontrado abiertas las puertas de esta publicación sin límites ni de espacio ni de tema ni de fiscalización de sus ideas. Todas las opiniones se han respetado, e incluso, se ha enriquecido el debate -y por tanto nuestro conocimiento de la hermandad- al mantenerse y fundamentarse visiones muchas veces distintas sobre los mismos aspectos.

Ahora bien, esta libertad debe entenderse que tiene un límite fundamental, sólo uno, pero que no podemos permitir que se rebase: el respeto a la opinión ajena, sin menosprecio ni menoscabo de quien la sustente, y sin poner en duda ni la honorabilidad ni la profesionalidad de ninguno de nuestros colaboradores, largamente acreditada por todos ellos sin excepción.

Si en algún momento se ha rebasado este límite -presumimos, desde luego, que sin ánimo de ofender a nadie-, pedimos sinceras y públicas disculpas a quien pudiera haberse sentido ofendido. Nunca ha sido nuestra intención poner en entredicho la cualificación profesional ni la propia honradez personal de nadie.

Estamos seguros de que la caballerosidad y buen hacer de todos nuestros colaboradores **evitará** en lo sucesivo la posibilidad de **agravio**, siquiera sea involuntario, a **terceras personas**. Estas son las **únicas reglas del juego**.

FRANCISCO GARCIA BA

SECRETARIO 1º Y DIRECTOR DEL BOLETÍN

RECOMENDACIONES PARA REALIZAR LA ESTACION DE PENITENCIA

Aparte del estricto cumplimiento de las **normas que prescriben nuestras Reglas**, vamos a hacer unas recomendaciones para **mejorar la organización de la cofradía**:

Rogamos puntualidad a los hermanos, **que deberán encontrarse todos a las ocho de la tarde en San Bartolomé**. No se permitirá la entrada a ningún hermano, bajo ninguna excusa, a partir de las ocho y media de la tarde.

Rogamos a todos los hermanos nazarenos una **especial atención a su comportamiento en la calle**, que ha de ser ejemplar. **Deberán permanecer sin apoyarse** en ningún momento en el cirio o vara que porten; bajo ningún **concepto se tolerará que vuelvan la cabeza**, siquiera sea hacia el lado, ni que adopten **posturas incorrectas**.

Recordamos a todos que cuando se recoge la **cofradía**, **los tramos de nazarenos** han de permanecer formados del mismo modo que lo están **inmediatamente antes** de comenzar la Estación de Penitencia hasta que haya entrado el paso de **la Santísima Virgen** y se hayan cerrado las puertas de San Bartolomé. Los hermanos que porten cruces las mantendrán verticales y apoyadas en el suelo hasta el momento antes indicado.

ESTACION DE PENITENCIA. AÑO 1998

Como cada año en estas fechas, nos volvemos a dirigir a los hermanos que vayan a realizar la estación de penitencia el próximo Viernes Santo para comunicarles que el reparto de túnicas y papeletas de sitio ha dado comienzo el día 9 de marzo y se prolongará hasta el 31 del mismo mes, con la excepción de los días 17 al 21 de marzo por celebrarse durante ellos el Quinario en honor de Jesús Nazareno. El reparto se llevará a cabo de lunes a viernes a partir de las 8,30 de la tarde y hasta las 10 de la noche. Pasado el día 31 de marzo, dispondremos tanto de su túnica como del lugar que ocupara el pasado año en la cofradía.

Dado que la demanda de ropas de nazareno aumenta cada año, rogamos encarecidamente a aquellos hermanos que no vayan a efectuar la estación de penitencia, devuelvan cuanto antes la ropa que tengan en depósito.

Queremos animar a todos los hermanos jóvenes que deseen integrarse en la procesión como acólitos, lo comuniquen al Diputado de Gobierno, Valentín Pinaglia Gavira.

En cuanto a los precios de las papeletas de sitio son los mismos del año pasado, que recordamos a continuación:

CIRIO	2.500 Ptas.
CRUZ	3.500 Ptas.
INSIGNIA	3.000 Ptas.
FAROL	3.000 Ptas.
FISCAL DE GUIA	3.500 Ptas.
BOCINA	4.000 Ptas.
PAJE	4.000 Ptas.
CELADOR	5.000 Ptas.
FISCAL DE PASO	6.000 Ptas.
VARA	4.500 Ptas.
VARA DE PRESIDENCIA	6.000 Ptas.
MANIGUETA SEÑOR	15.000 Ptas.
MANIGUETA VIRGEN.....	8.000 Ptas.

PREGON DE LA JUVENTUD COFRADE

Por segundo año consecutivo un joven hermano de nuestra Hermandad ha sido designado para pronunciar el Pregón de la Juventud Cofrade, que tendrá lugar el domingo día 22 de marzo a la una de la tarde en la iglesia conventual de las Descalzas.

En este año tal honor ha recaído en N.H. Antonio José Arcos Rodríguez, quien será presentado por Jesús López Vivero, expregonero de la juventud y miembro muy activo de nuestra Junta de Gobierno.

Desde aquí nuestra enhorabuena al pregonero.

NUEVAS NORMAS DIOCESANAS

El pasado día 8 de diciembre fue la fecha elegida por nuestro Arzobispo Fray Carlos Amigo para la promulgación del Decreto diocesano en que se regulan las nuevas normas para Hermandades y Cofradías.

Estas nuevas normas son, en palabras del propio preámbulo del decreto, "una revisión de las de 1985", y contemplan, aparte otros aspectos, la equiparación de derechos entre los cofrades de uno y otro sexo; igualdad ésta que ya contemplan nuestras Reglas desde 1991, con respeto a la tradición de cada cofradía en lo referente a la Estación de Penitencia.

NOCHE NAZARENA

Vamos a recuperar en el presente año una iniciativa ya antigua en nuestra Hermandad pero que había caído en desuso: la celebración de la Noche Nazarena.

Para ello se ha organizado una cena de confraternidad que tendrá lugar el sábado 21 de marzo tras la finalización de los cultos de Quinario.

Los hermanos que estén interesados en asistir pueden retirar sus invitaciones hasta el jueves 19 de marzo tanto en nuestra casa de Hermandad como en los establecimientos Viajes Triana y Administración de Loterías Virgen de Gracia, ambos en la calle San Pedro.

Esperamos la asistencia del mayor número posible de hermanos.

LAS RELACIONES ENTRE LA HERMANDAD DE JESUS NAZARENO DE SEVILLA Y SUS FILIALES: EL CASO DE CARMONA

Realmente la hermandad de Jesús Nazareno de Sevilla, conocida popularmente como "El Silencio", es la única corporación de penitencia de Sevilla que tiene, desde su fundación en el siglo XVI, auténticas filiales en toda la diócesis de Sevilla.

No en vano es sabido que todas las hermandades que surgieron en el último tercio del siglo XVI y principios de la siguiente centuria lo hicieron con reglas similares a las aprobadas por la hermandad sevillana en 1578. Una de las primeras sería la hermandad de Jesús Nazareno de Utrera, cuyas reglas, prácticamente copiadas de las del Silencio de Sevilla, fueron aprobadas por el provisor del arzobispado de Sevilla, don Inigo de Leziñana, en 1586⁽¹⁾. Tras ella aprobarían sus reglas los institutos de Ecija, Lebrija, Marchena, Sanlúcar la Mayor y, cómo no, Carmona, cuyas reglas fueron refrendadas en 1597⁽²⁾.

Tras el Breve del Papa León XII expedido en 16 de julio de 1824 por el que se hacía a la cofradía sevillana Archicofradía, se establecieron filiaciones con casi todas las hermandades de Jesús Nazareno de la provincia de Sevilla. Concretamente conocemos las filiaciones en estos años de las hermandades homónimas de Marchena (1824), Fuentes de Andalucía (1824), Alcalá de Guadaíra (1834) y más recientemente Constantina (1979), teniendo referencias más imprecisas de la adscripción de otras corporaciones como las de Arahal, Las Cabezas de San Juan, Pedrera o La Puebla de Cazalla.

Por tanto, lo que queda bien claro tras este breve recorrido es que el hermanamiento histórico entre las hermandades de Carmona y Sevilla no es, desde luego, algo excepcional. Lo que sí hace de la

hermandad carmonense una excepción es que es la única de todas las fundadas en el siglo XVI -incluida la propia cofradía matriz- que ha conservado su archivo casi intacto, conservando, por tanto, algunas pruebas documentales de dicha relación a lo largo de sus cuatro siglos de existencia

1.- LA FUNDACION EN 1597 Y LAS RELACIONES DURANTE EL S. XVII

La vinculación entre la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona y su homónima de Sevilla, conocida popularmente como "El Silencio", se remonta a los tiempos de su fundación, a juzgar por el mimetismo que siempre intentó seguir con respecto a su matriz sevillana.

Así, la hermandad el 3 de julio de 1597 aprobó, ante el provisor Luis de Melgarejo, unas reglas que resultan ser casi idénticas a las redactadas por Mateo Alemán para la homónima cofradía sevillana. Incluso actualmente se baraja la posibilidad de que la cofradía carmonense se fundase unas décadas antes en el hospital de San Antonio Abad, situado en la ermita de Nuestra Señora del Real de Carmona, lo cual supondría un paralelismo más con la sevillana que, como es bien sabido, se estableció desde 1582 en el monasterio del mismo nombre de Sevilla⁽³⁾.

A principios del siglo XVII ambas corporaciones debieron suscribir un documento que regulaba de forma legal sus intensas relaciones. Así, cuando en 1816 se renovó la unión entre ambos institutos el cabildo de la hermandad carmonense afirmó lo siguiente:

"Han corrido más de dos siglos desde que estos dos cuerpos suscribieron esta unión que tan útil fue para el fo-

mento de la piedad y porque el tiempo todo lo consume me ha parecido estaría bien renovar estos primitivos derechos en los términos indicados..."(4)

El texto es sumamente indicativo, pues demuestra claramente que la vinculación no sólo era afectiva sino que existía, como ya hemos afirmado, un documento o capitulación refrendada por ambas partes. Por desgracia en la hermandad de Jesús Nazareno no se ha conservado el documento de principios del XVII aunque sí el del siglo XIX. No obstante, su contenido debió ser similar al que muestra el documento decimonónico, que como bien se especifica no hizo más que revitalizar unos vínculos ya existentes. Con respecto a su fecha sabemos, por una referencia copiada por don Antonio Martín de la Torre y custodiada en el archivo de la archicofradía sevillana, que debió ser en 1604(5). Al parecer, en este año se personaron en Sevilla el licenciado Lucas Martín, presbítero, Gregorio Pacheco y Domingo López de Albareda, vecinos todos ellos de Carmona, para firmar el susodicho documento. En él se acordó regirse por las mismas reglas, utilizar la misma advocación de "Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén...", usar la misma insignia y procesionar de la misma forma con túnicas moradas y capirotes bajos(6).

Evidentemente después de esta filiación, cuando la hermandad hispalense quiso difundir el Misterio de la Concepción Inmaculada de María, lo primero que hizo fue dirigirse a los hermanos de la cofradía carmonense. Así, en 1617 se personó en Carmona el hermano mayor de la cofradía de la capital hispalense, Tomás Pérez, en compañía de un joven predicador, para "organizar cultos y transmitir a los cofrades de esta villa sus firmes sentimientos marianos en defensa del Misterio de la Concepción sin mancha de la Madre de Dios"(7). La devoción fue muy bien aceptada por la corporación carmonense que, no en vano, en el retablo mayor que contrató el 8 de octubre de

1625 especificó que en el segundo cuerpo de la calle principal, justo encima de la imagen de su titular, fuese una hornacina con la imagen de la Inmaculada Concepción(8).

Del éxito de esta advocación en las hermandades filiales daba buena cuenta el propio Tomás Pérez en una carta escrita poco después a fray Francisco de la Prusa y de la Mota, Comendador Mayor de la Orden de San Antonio Abad, y que decía como sigue:

"... Pero tiene para esta Santa Hermandad un verdadero aprecio nuestras hijas las de Alcalá de Guadaíra y *Carmona* a donde me trasladé con el nuevo predicador quedando todos los fieles que en los templos había admirados de la palabra del joven religioso la facilidad con que pintaba los pasajes del Misterio y cómo interpretó nuestro sentir de los cabildos llegando muchas devotas y hombres fuertes a llorar pues el orador es joven y se arrebató en la predicación y convencen al más incrédulo..."(9)

Como ha escrito Eduardo Ybarra, la adhesión a esta advocación fue tan firme que desde entonces hasta nuestros días la cofradía carmonense ha venido "dando testimonio a través de los siglos de su fidelidad a sus orígenes devocionales a Jesús Nazareno y a la Virgen Inmaculada"(10).

2.- LAS RELACIONES EN EL SIGLO DE LAS LUCES

En el siglo XVIII las relaciones entre ambas corporaciones continuaron siendo notables a juzgar por las referencias documentales que han llegado a nuestros días. En este periodo los contactos entre ambas corporaciones fueron muy frecuentes, como lo demuestran las cartas enviadas por el hermano mayor de la archicofradía sevillana al correspondiente de Carmona, don Bartolomé de Mesa Ginete. Concretamente, en el archivo de la hermandad carmonense se conservan tres cartas fechadas entre 1761 y 1764, dos de ellas de puño y letra de An-

tonio de Mena Fariñas, y una tercera de José de Morales, en que se dan respuestas a interrogantes planteadas en otras misivas de su filial. En todos estos documentos se menciona a la hermandad carmonense con el cariñoso apelativo de "amada hija".

En ellas se intercambian todo tipo de confidencias, algunas de ellas muy curiosas. Así, por ejemplo, Alonso de Mena informó que el rico arca de los principales que según los hermanos de Carmona poseía la corporación sevillana no era más que un pequeño cofre donde se depositaban las limosnas de los cofrades, que eran lo suficientemente abundantes como para hacer todos los años la estación de penitencia y las demás fiestas de la corporación⁽¹¹⁾. También se preguntaban frecuentemente por cuestiones relacionadas con la competencia de algunos cargos como el mayordomo y el prioste, que no en pocas ocasiones debieron tener pequeñas disputas. Concretamente en la ya mencionada carta del 22 de julio de 1764 la corporación sevillana afirmaba lo siguiente:

"Las llaves del almacén están a cargo del mayordomo porque recibe por inventario todos los bienes de la hermandad pero lo regular es usarlas el prioste que corre con el aseo y culto de la capilla..."⁽¹²⁾

Unos meses después, en una carta dirigida por don José de Morales a don Bartolomé de Mesa Ginete, se describía el orden de la procesión sevillana de Semana Santa así como las calles por las que discurrió. Así mismo, se hace referencia a la reforma que habían introducido en su regla para adaptar la que tenían desde hacía 196 años⁽¹³⁾.

Igualmente, con motivo de la renovación del voto inmaculista de la hermandad sevillana, se refirió a la hermandad de Carmona -a la que nuevamente se cita con el cariñoso apelativo de "su amada hija"- una carta junto a 18 ejemplares impresos de las funciones que con este mo-

tivo "había hecho la ilustrísima hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la ciudad de Sevilla". La carta estaba firmada en Sevilla, el 14 de marzo de 1762, por Alonso de Mena Fariñas e iba dirigida a los señores hermano mayor y oficiales de la corporación carmonense. En ella se pedían disculpas por el envío de tan corto número de ejemplares pues "aunque la impresión fue muy copiosa, ha sido mayor el deseo de las gentes de esta basta población y de la corte para consumirla..."⁽¹⁴⁾. Tan sólo siete días después daba cuenta la hermandad en cabildo celebrado ante escribano público de la recepción de la carta y de los mencionados 18 ejemplares⁽¹⁵⁾.

Pero, es más, unas décadas después y concretamente en 1785, cuando la cofradía sevillana aprobó sus nuevas reglas, la corporación carmonense solicitó una copia de sus nuevos estatutos, sin duda con vistas a utilizarlos nuevamente como modelo antes de redactar los suyos propios⁽¹⁶⁾. En el archivo de la archicofradía sevillana encontramos una referencia a esta petición, pues el 3 de julio de 1785 se presentó en el cabildo una carta de la cofradía carmonense, fechada el 4 de abril del mismo año, en que pedían "como hija que es de ésta ... una copia auténtica de los estatutos que esta hermandad tiene..."⁽¹⁷⁾. Prosigue la carta que habiendo sido estudiada tal petición en cabildo se acordó concederla de conformidad.

3.- LAS RELACIONES EN LA EDAD CONTEMPORANEA

En los siglos XIX y XX se ha producido un resurgir del vínculo entre la archicofradía de la capital hispalense y sus filiales al que, por supuesto, no ha estado ajena la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona. Para empezar mencionaremos un cabildo celebrado por la corporación carmonense el 3 de junio de 1816 en el cual se renovaron los vínculos entre ambas cofradías, que al parecer "se habían enfriado" en alguna medida con el paso del tiempo. En este cabildo se acor-

dó solicitar a la cofradía sevillana lo siguiente, a saber:

Primero, que a todos los miembros de "esta ilustre hermandad se nos considere como miembros de aquella".

Segundo, se preste el libro de sus "pruebas y celos piadosos".

Tercero, que se deje el reglamento de su procesión de penitencia.

Cuarto, que se envíe por medio de correspondencia todos los acuerdos importantes que tomasen para poder además participar en las fiestas y solemnidades que celebren.

Y quinto y último, que rueguen a sus hermanos que se "alisten" también en la cofradía carmonense de forma que los hermanos de la hermandad matriz lo sean de la filial carmonense y viceversa⁽¹⁸⁾.

Se trata, sin duda, de un documento de gran importancia que vuelve a incidir en la existencia de auténticas hermandades filiales antes de la concesión del título de Archicofradía a la corporación hispalense. Es más, podemos decir que cuando el Papa León XII concedió el título de Archicofradía, además del de Primitiva y Pontificia, con facultad para agregar hermandades de la misma advocación, esto era ya una realidad consumada desde la propia centuria decimosexta. Por tanto, el breve papal no hizo otra cosa que legalizar un hecho consumado. En cualquier caso, gracias al breve concedido por León XII el 16 de julio de 1824 la corporación carmonense goza de las mismas prerrogativas y gracias que la archicofradía sevillana⁽¹⁹⁾.

En las últimas décadas las relaciones entre estas dos corporaciones han sido -si cabe- más intensas. Para empezar, las nuevas reglas de la archicofradía sevillana -aprobadas el 8 de diciembre de 1972- fueron solicitadas por la filial carmonense para tomarlas como modelo a las hora de redactar las suyas propias. Efectivamente, en el archivo de la archicofradía sevillana se conserva una carta

firmada por el secretario de la cofradía carmonense, y fechada curiosamente el mismo día en que fueron aprobadas -el 8 de diciembre de 1972-, para que remitiesen las reglas a fin de elaborar los nuevos estatutos de la hermandad filial⁽²⁰⁾. Se trata realmente de una constante en la historia de la corporación carmonense, es decir, el copiar fielmente las reglas de su hermandad matriz para de esta forma seguir más lealmente sus directrices.

Pero es más, en esta década de los setenta las relaciones llegaron hasta tal punto que se acordó el envío de representaciones de ambas corporaciones para desfilar en sus respectivas procesiones. La iniciativa partió de la filial carmonense, que en un cabildo celebrado el 1 de marzo de 1970 acordó "por unanimidad y entusiasmo invitar a nuestra hermandad matriz, la cofradía de Nazarenos de Sevilla" a que enviasen una representación para procesionar en Carmona el Viernes Santo⁽²¹⁾. El instituto sevillano respondió con una carta, firmada en Sevilla el 21 de marzo de 1970, en la que daba cuenta del acuerdo que se había tomado en cabildo. Concretamente se "acordó aceptar y ratificar la invitación" que había hecho el hermano mayor del instituto hispalense para que seis hermanos "vestidos de sus túnicas propias" con varas y una insignia acudiesen a hacer estación de penitencia a Sevilla "ocupando sitio de honor en el cortejo procesional". Así mismo, se comprometían a enviar idéntica representación a la ciudad de Carmona para desfilar junto a su filial⁽²²⁾.

Efectivamente los seis cofrades carmonenses se desplazaron hasta Sevilla para procesionar en la madrugada del Viernes Santo junto a la hermandad matriz, sin embargo, las lluvias hicieron que la cofradía no procesionase ese año. Así mismo, la hermandad sevillana pidió disculpas, en una carta fechada el 19 de marzo de 1970, por no haber enviado su representación, al estar lloviendo en las horas inmediatas a la marcha de los na-

zarenos a la ciudad de Carmona(23). Pese al mal tiempo la hermandad carmonense sí realizó su estación de penitencia el Viernes Santo de 1970.

En las reglas de la archicofradía sevillana, aprobadas el 8 de diciembre de 1972, se introdujo una regla, concretamente la número 17, en la que se legalizaba la posibilidad de que las hermandades filiales pudiesen enviar un máximo de cinco hermanos con varas y su estandarte a procesionar la madrugada el Viernes Santo con la cofradía matriz. Curiosamente el número de seis acordado en 1970 con la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona se vio razonablemente reducido a cinco.

En los años siguientes no hay constancia de que los cofrades de ambas enviase representaciones a sus respectivas procesiones. Tan sólo sabemos que en 1984 sí acudió una representación de cinco hermanos de Carmona que efectivamente desfilaron con su bandera morada el Viernes Santo, justo delante de la hermandad sevillana.

Para finalizar con este breve estudio de las relaciones entre la hermandad de Nazarenos de Sevilla y su filial carmonense, citaremos una carta firmada por el secretario de la archicofradía sevillana Manuel Palomino González y fechada el 22 de noviembre de 1986. En ella se manifiesta la adhesión de la hermandad sevillana a la Coronación Canónica de la Virgen de Gracia, Patrona de Carmona, donde -citamos textualmente- "radica nuestra PRIMERA hermandad filial"(24). Sin duda, el reconocimiento de la hermandad carmonense como primera filial creemos está más que justificado, pues, si bien es probable que no fuese la primera filial físicamente hablando, sí que ha sido, desde luego, la que más intensas y permanentes relaciones ha tenido con su matriz, la archicofradía de los Nazarenos de Sevilla.

ESTEBAN MIRA CABALLOS
Y FRANCISCO GARCIA BA

NOTAS:

- 1.- V.V.A.A.: *Nazarenos de Sevilla*, T. III. Sevilla, Ediciones Tartessos, 1997, pp. 295 y 298.
- 2.- Estas se conservan tanto en el archivo del Arzobispado de Sevilla como en el archivo de la propia corporación. Archivo de la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona (en adelante A.H.J.N.C.). Leg. 1. Recientemente la hermandad las ha publicado en edición facsimilar.
- 3.- MIRA CABALLOS, Esteban y Fernando de la VILLA NOGALES: "La fundación de la hermandad de Jesús Nazareno a la luz de un nuevo documento histórico". *Boletín de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, Nº 11. Carmona, 1997, pp. 12-18.
- 4.- Cabildo de la hermandad de Jesús Nazareno, Carmona, 3 de junio de 1816. A.H.J.N.C., Lib. 2.
- 5.- Copia de Antonio Martín de la Torre de una antigua carta de filiación de 1604. Archivo de la hermandad de Jesús Nazareno de Sevilla (en adelante A.H.J.N.S.), Leg. 29. Citado también en MARTÍN MACÍAS, Antonio: *Francisco de Ocampo, maestro escultor (1579-1639)*. Sevilla, 1983, p. 115.
- 6.- *IBIDEM*.
- 7.- GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federico: "Imágenes titulares de las hermandades de Jesús Nazareno de los Alcores (Sevilla)". *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*, T. II. Córdoba, 1991, p. 717. A este respecto puede verse también DELGADO ROIG, Juan: *La tradición concepcionista de la Cofradía Primitiva de Nazarenos del Silencio*. Sevilla, 1962, pp. 11-12.
- 8.- En el mismo concierto se obligó Fernando de Luque a "dar un cuadro de pintura que sea a la medida de esta caja, que sea de la Limpia Concepción de Nuestra Señora que se pueda quitar y poner...". VILLA NOGALES, Fernando y Esteban MIRA CABALLOS: *Documentos inéditos para la historia del arte en la provincia de Sevilla (S. XVI al XVIII)*. Sevilla, Artes Gráficas Gandolfo, 1993, p. 104.
- 9.- Carta de Tomás Pérez a fray Francisco de la Prusa y de la Mota, s/f. A.H.J.N.S., Leg. 3, Carp. 3.
- 10.- YBARRA HIDALGO, Eduardo: "Los Nazarenos y la Inmaculada". *Boletín de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, Nº 8. Carmona, 1995, pp. 30-31.
- 11.- Textualmente decía: "Sobre las preguntas que V.M. me hace debo decir que acá no hay más arca de principales que la piedad de los devotos cofrades, arca que se abre con la llave maestra de la Cruz, pero tan abundante que jamás se ha dejado de hacer nuestra estación de Semana Santa si no es por impedirlo algún temporal, ni las demás fiestas anuales; erigimos una gran capilla que se halla ricamente adornada y estofada; tenemos todas las insignias, urnas de las imágenes y nuevas alhajas de plata y cuando lo pide la ocasión como ahora encontramos entre nosotros mismos para hacer una función que pasa de 10.000 reales... Carta de Alonso de Mena Fariñas a Bartolomé de Mesa Ginete, Sevilla, 22 de julio de 1764. A.H.J.N.C., Leg. 26.
- 12.- *IBIDEM*.
- 13.- Carta de don José de Morales a Bartolomé de Mesa Ginete, Sevilla, 10 de diciembre de 1764. A.H.J.N.C., Leg. 26.
- 14.- Carta de Alonso de Mena Fariñas al hermano mayor y oficiales de la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona, Sevilla, 14 de marzo de 1762. A.H.J.N.C., Leg. 26.
- 15.- Cabildo de la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona, 21 de marzo de 1782. Archivo de Protocolos de Carmona, Escribanía de Agustín López, 1782, ff. 114-115v.
- 16.- GARCÍA DE LA CONCHA: *op. cit.*, T. II, p. 717.
- 17.- Cabildo del 3 de julio de 1785. A.H.J.N.S., Libro de Acuerdos Nº 2 (1784-1801).
- 18.- Cabildo del 3 de junio de 1816. A.H.J.N.C., Lib. 2.
- 19.- Así consta en la introducción a las reglas de la hermandad carmonense aprobadas el 26 de enero de 1986.
- 20.- Carta del secretario de la hermandad de Carmona, Antonio Oroñez Ruiz, a la hermandad de Jesús Nazareno de Sevilla, Carmona, 8 de diciembre de 1972. A.H.J.N.S., Libro de Actas Nº 5.
- 21.- Cabildo del 1 de marzo de 1970. A.H.J.N.C., Lib. 6, p. 466.
- 22.- Carta de Antonio Martín, secretario de la hermandad del Silencio de Sevilla a la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona. Sevilla, 21 de marzo de 1970. A.H.J.N.C., Libro 6, pp. 470-472.
- 23.- Carta del secretario de la archicofradía sevillana, Antonio Martín, a la cofradía de Nazarenos de Carmona, Sevilla, 29 de marzo de 1970. A.H.J.N.C., Lib. 6, pp. 472 y ss.
- 24.- "Petición que constan en el expediente de la Coronación Canónica de la Santísima Virgen de Gracia", en *Carmona y su Virgen de Gracia*. Carmona, 1989, s/f.

NUEVOS COFRADES DE TIEMPO ATRAS

Como decíamos ayer... En la colección de apuntes de toda índole que constituyen los libros de José Martín de Palma, conservados en el archivo familiar de Valverde Lasarte, en Carmona, volumen siete y siguientes, existe una docena de referencias a la hermandad de Nuestro Padre o, más exactamente, una decena, porque un par de ellas se repite en un par de ocasiones. La primera es una escueta aportación historiográfica del propio Palma, que dice así: "La cofradía de Jesús Nazareno, fundada en el Real". Noticia cierta que, sin embargo, está precedida y seguida de otras dos aparentemente falsas, a saber: "La hermandad de la Santa Humildad, fundada en San Pedro, año 1420" y "La hermandad de mi Señor San José, fundada en el convento del carmen calzado, y se estableció en la parroquia de San Pedro"⁽¹⁾, cuando es bien conocido que aquélla -Humildad de San Pedro- la instituyó en mil seiscientos cuatro el gremio de curtidores y que ésta, según el Curioso Carmonense, la instituyó el de carpinteros en mil seiscientos cincuenta y dos, también en San Pedro.

El resto de referencias pertenecen a testamentos, salvo una, recogida en una fundación de capellanía no nata, establecida en la cofradía y, a renglón seguido, revocada por Antonia Atoche ante el escribano Juan de Santiago, en mil seiscientos cuarenta y cinco, para beneficio de "un estudiante, el más pobre y virtuoso, y que sea hábil e idóneo en letras, y que sea hermano de la cofradía"⁽²⁾.



Los testamentos corresponden por mitad a hombres y mujeres, cuatro y cuatro, todos miembros declarados de Nuestro Padre, menos Juan López Fajardo, encomendado que mandó decir por su alma "cinco misas rezadas a las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo" ante el Nazareno, pagando por ello una limosna, según escrituró en diciembre de mil seiscientos cuarenta y tres⁽³⁾. Los demás piden que le acompañe la cera, tanto al entierro⁽⁴⁾ como al cabo de un año⁽⁵⁾, que le digan los sufragios⁽⁶⁾ y las misas⁽⁷⁾ como se acostumbra o, sencillamente, se declaran hermanos, dando por sentado que tendrán las exequias correspondien-

tes a su rango, como hacen Inés de Ojeda Villanueva(8), Pedro Fernández del Castillo(9) y María Gómez(10).

Tenemos, pues, a siete afiliados del siglo diecisiete que pertenecían cada uno de ellos a otras tres cofradías, como mínimo, algunos hasta seis o siete, actitud que contrasta con la de Juan Martín, único testador entre los cientos recopilados por Palma que declara ex profeso no pertenecer a ninguna(11). En conjunto eran las de ánimas y sacramentales de Santa María, Santiago, San Bartolomé, San Felipe y San Pedro, las de gloria y penitenciales de la Encarnación, Belén, Inmaculada, Cristo de San Felipe, Dulce Nombre, Veracruz, Soledad, Angustias, y Humildad y Paciencia, aparte de Santa Bárbara, exclusiva de presbíteros, porque tres de los cofrades eran sacerdotes. Entre ellos, el citado Pedro Fernández, que testó a catorce de junio de mil seiscientos cuarenta y nueve, en plena peste bubónica, incluyendo la siguiente cláusula. "Item, mando a la cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia del Señor San Pedro de esta ciudad un Niño Jesús que yo tengo, con su peana de madera, todo con vestido de tela encarnada y demás ropa que tuviere de vestir, el cual quiero que lo haya y tenga la dicha cofradía, suyo propio, para sus procesiones y, en el ínterin que no tuviere capilla donde esté con toda decencia, se ponga y esté encima del sagrario del altar mayor, con tal que no puedan prestar fuera de la dicha iglesia, y si lo prestaren quiero y mando que lo haya y tenga la cofradía de Jesús Nazareno de esta ciudad, para que siempre sea de dicha cofradía, lo cual hago como mejor ha lugar y derecho".

Si a estas referencias a la hermandad de Nuestro Padre en los volúmenes siete a catorce de Palma unimos las contenidas en los seis anteriores -dadas a conocer la pasada cuaresma en este mismo *Boletín*- tenemos un total de dieciocho apuntes que, como dijimos entonces, pese a su trivialidad aparente sirven para acercarnos, siquiera sea levemente, a los cofrades de pleno siglo diecisiete, cuya mentalidad media entre la hechura del Nazareno y la Dolorosa.

ANTONIO LERIA

NOTAS:

- 1.- Volumen XII, folio 369
- 2.- Volumen X, folio 12, y volumen XII, folio 242, que debe corresponderse con Juan de Santiago, 1645-1646, libro 84 (folio 323 y siguientes, el establecimiento, y folio 1.057 y siguientes, la revocación) del *Inventario refundido del Archivo de protocolos correspondiente al Distrito de Carmona*, firmado por Antonio Arenas Díez como emisor y Fernando R. Huidobro como receptor, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, aunque no lo hemos podido comprobar por el estado en que todavía se encuentra dicho archivo.
- 3.- Volumen XI, folio 181, y Juan de Santiago, 1643-1644, libro 83.
- 4.- Volumen XII, folio 27, y Alonso de Boga, 1616, libro 668.
- 5.- Volumen VIII, folio 130, y Marcos Cansino, 1634-1636, libro 365.
- 6.- Volumen X, folios 66-67, y volumen XI, folios 65-66, y Pedro de Figueroa, 1649, libro 693.
- 7.- Volumen VIII, folio 207, y Agustín de Santiago, 1689-1690, libro 112.
- 8.- Volumen XII, folio 20, y Nuño García de Liñán, 1620-1622, libro 328.
- 9.- Volumen XI, folios 220-221, y Juan de Santiago, 1649, libro 85.
- 10.- Volumen VIII, folio 194, y Bernabé Armijo de Liñán, 1650-1651, libro 719.
- 11.- Volumen XIII, folios 74-78, ver folio 75, y Juan de Santiago, 1645-1646, libro 84.

LA HERMANDAD EN LOS PREGONES DE LA SEMANA SANTA

Han sido muchos ya los hermanos de Nuestro Padre que han tenido el honor de pronunciar el Pregón de nuestra Semana Santa a lo largo de sus casi cincuenta años de existencia. En el año 1977 ese honor recayó en nuestro hermano y destacado cofrade D. José María García Valverde, quien sólo dos años más tarde se convertiría en Hermano Mayor de nuestra Hermandad. Era el Domingo de Pasión de ese año y el Teatro Cerezo, escenario felizmente recuperado para el Pregón, aparecía repleto de carmonenses expectantes. El pregonero no los defraudó: fue seguramente uno de los mejores pregones que se hayan pronunciado y aún hay quien de memoria es capaz de repetir algún fragmento.

Así se refería el pregonero a nuestra Hermandad, a su Hermandad:

"El Viernes Santo es también día de contrastes: a la luz, la oscuridad, a la alegría, la tristeza; a la vida, la muerte. En estos contrastes están la clave de la vida y del misterio sublime del Gólgota: Cristo muere para darnos la vida.

Toda Carmona se repliega ante su Muerte redentora y sus calles, si poco antes de la hora de la tarde invadidas por una muchedumbre vocinglera, informe y multicolor, quedan desiertas y calladas. Allí, en los templos, sólo resuenan las

lecturas y aquellos improperios medievales, impregnados del más divino de los reproches y de los sentimientos, que todavía se cantan cuando el pueblo se postra y adora la Santa Cruz, la Cruz de la Salvación.

Y la noche del Viernes Santo, noche de silencio negro y morado, noche de dolor y penitencia, la Semana Santa de Carmona llega a la cúspide y al cenit de su máxima significación y a la indiscutible quintaesencia de su propio ser, cuando sobre monte de lirios, morados y vivien-





tes, entre cuatro llamas, solemne, austero y silencioso aparece por la esquina Nuestro Padre Jesús Nazareno, cargado con la cruz y escalando a duras penas las empinadas cuestas de Las Peñuelas, hasta llegar a lo más alto del pueblo y descender y detener luego su paso en la apretada angostura de la calle del Sol.

En el alma yo te siento,
mi dulce Jesús sufrido,
agobiado y malherido
con la cruz de tu tormento.
Te llevo en mi corazón,
entre llamas, encendido,
por tu mirada, Señor;
hasta pierdo la razón
en tu luz y amor herido.

Te llevo en mi pensamiento
cada día, cada hora,
sin que haya otro momento
en que olvide el sentimiento
del dolor con que te doblas.
¡Enmudece, pueblo mío,
déjame escuchar su aliento,
pon amoroso silencio
en su hombro dolorido!

Y siguiendo las huellas lastimadas de Nuestro Padre, la santa noche del Viernes se cierra con la visión encendida de la Virgen de los Dolores de San Bartolomé, afligida y enlutada, puesta su mirada en el Cielo y engarzada en la joya clásica y única de su paso de palio.

Miradla.

Es la Virgen Dolorosa,
de fragantes azucenas,
de azahares y de rosas,
de belleza primorosa
3 en la gloria de su pena.
Es la Virgen nazarena,
relicario de dolores,
de amor y gracia llena,
4 injertada y prisionera
del aroma de sus flores.
¡Ay, Madre del alma mía!
en mi fe y amor yo quiero
llegue el canto de mis rimas
hasta el paso de tu Cielo,
y baja tus ojos bellos,
dando tu aliento y tu vida,
a este pobre pregonero."

VIVA JESUS



NAZARENO.

**La Primitiva Hermandad de los Nazarenos
de Carmona, Cofradía Pontificia y Real de
Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en
Jerusalén y María Santísima de los Dolores**

Establecida canónicamente en su Capilla propia de la Iglesia
Parroquial del Apóstol Señor San Bartolomé, de la Ciudad de Carmona.

En cumplimiento de sus Santas Reglas expondrá los días 28 y 29 de
Marzo, sábado y Domingo de Pasión

A SU DULCÍSIMO TITULAR

***NUESTRO PADRE*
JESUS NAZARENO**

en devoto y filial

BESAPIES

tras las Misas parroquiales de siete de la tarde y, el
domingo, también de doce de la mañana.

EN LA CAPILLA DE JESÚS NAZARENO

A.M.D.G.

Carmona, 1998